



## I Recomendaciones para la prevención de riesgos y reducción de daños asociados al consumo de sustancias psicoactivas en espacios públicos

- No destruya o dañe la propiedad pública o el mobiliario, tales como basureros, sillas, mesas, rótulos, monumentos, entre otros.
- No deje o tire basura en los espacios públicos como aceras, calles, parques, lotes, utilice los basureros.
- Muestre especial respeto por las personas menores de edad y por las personas que no consumen sustancias psicoactivas, ellos y ellas tienen derecho a espacios libres de drogas (sustancias psicoactivas).
- No se dirija a las personas con conductas o comportamientos que puedan causar molestia, intimidación, humillación, miedo y ofensas, por ejemplo, tocamientos, palabras obscenas, vocabulario ofensivo, exhibicionismo, amenazas, acoso, entre otros, estos comportamientos pueden ser penados por ley.
- No muestre sus genitales o se masturbe en espacios públicos, este es un delito penado por la ley.

- No muestre resistencia cuando le solicitan que se retire de un establecimiento, al ser una propiedad privada, el propietario puede decidir quién entra o permanece en el lugar.
- Si sufre de alguna agresión física, verbal o sexual, en cualquier espacio, diríjase a las autoridades pertinentes más cercanas (Cuerpos Policiales, Poder Judicial) a interponer la respectiva denuncia, recuerde que usted tiene todo el derecho de denunciar cualquier tipo de violencia en su contra.
- Si es abordado o detenido por la policía: mantenga la calma y atienda de manera respetuosa la petición o indicación que le de la autoridad. Toda persona está obligada a identificarse con su documento de identidad ante los cuerpos policiales.
- Recuerde que portar drogas ilícitas es considerado un delito, por lo que sí es abordado por las autoridades y detectan que usted porta alguna droga (sustancia psicoactiva) es probable que le sea decomisada y se expone a ser presentado ante la autoridad judicial para un debido proceso.
- Únicamente adquiera la droga para su uso personal, no compre para otros, un favor a una persona le puede traer consecuencias legales.

- No le guarde droga (sustancias psicoactiva) a ninguna persona.
- No comparta o facilite drogas (sustancias psicoactivas) a otras personas, ya que la distribución es un delito.
- Si está bajo los efectos de las sustancias psicoactivas y se encuentra muy alterado(a) permanezca en un lugar seguro y no deambule porque se puede exponer a sufrir agresiones o accidentes tales como caídas o atropellos.
- Por la seguridad de las demás personas, no deje utensilios que usa para su consumo o restos de droga tirados en la vía pública.
- Procure preparar durante el día, algún abrigo, cobija o espacio para mantener el calor durante la noche.
- Bajo condiciones climáticas adversas (lluvias intensas o frío), busque opciones de refugio seguras como un dormitorio o albergue para resguardarse de las bajas temperaturas. Recuerde que hay épocas en el año en que aumentan las lluvias y bajan las temperaturas durante las noches o madrugadas.